

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0160/24

VISTO:

El Programa denominado “SENTIR” recientemente dado a conocer, y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento Ejecutivo dió a conocer la puesta en marcha del mencionado programa social.

Que este Cuerpo desconoce los alcances del mismo, en qué consiste, recursos que cuenta y demás.-

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN:

ARTÍCULO 1º) Solicitar al Departamento Ejecutivo, por medio del área que
===== corresponda, informe en qué consiste el Programa “Sentir”
recientemente dado a conocer por medios publicitarios.

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda,
===== dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, Agosto 14 de 2024.-

Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE



Casiano Esteban Gutiérrez
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE